

### **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES APOSTILLADO**

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DESDE SU COMPUTADOR O DISPOSITIVO MÓVIL

Si usted requiere su certificado de **antecedentes judiciales o penales con apostilla**, para trámites de nacionalidad u otros trámites migratorios, **podrá solicitarlo en linea**.

## **PROCEDIMIENTO PASO A PASO**

1. 🔒 Ministerio de Relaciones Exteriores [CO] https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/solicitud/inicio.aspx 🖒

2. Seleccione la opción **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**, como se muestra en la imagen:

| SELECCIONE   | • |
|--|---|
| (I Q)  |   |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES   |   |
| CERTIFICADO DE NACIONALIDAD - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL                          |   |
| DOCUMENTO CON FINES MERCANTILES O ADUANEROS  |   |
| DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO   |   |
| DOCUMENTOS FIRMADOS POR CÓNSUL COLOMBIANO O MINISTERIO DE RELACIONES<br>EXTERIORES DE COLOMBIA |   |
| INVIMA   |   |
| OTROS DOCUMENTOS   |   |
| PASAPORTE  |   |

**3.** Haga clic en el cuadro blanco anterior al mensaje en el que autorizará el uso de sus datos, valide el ejercicio "No soy un robot" y despúes pulse en continuar.

Consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad.

Escriba su número de cédula, un correo electrónico activo y confírmelo. Tenga en cuenta que en ese correo recibirá los comprobantes de solicitud y la apostilla.

Finalmente, autorice el uso de su correo y pulse continuar.

| Número cédula de ciudadanía *  |                      |                                   |  |  |  |  |  |
|--|----------------------|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
|  |                      |                                   |  |  |  |  |  |
| i si tiene correo electrónico regístrelo correctamente, la información del trámite será notificada a este correo. Si NO tiene correo electrónico deberá consultar el estado del trámite en https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/tramite.aspx |                      |                                   |  |  |  |  |  |
| ¿Tiene cuenta de correo electrónico? *   | Correo electrónico * | Confirmación correo electrónico * |  |  |  |  |  |
| Autorizo el uso de mi correo electrónico para recibir notificaciones del trámite*  |                      |                                   |  |  |  |  |  |

El futuro es de todos

#### 5. Marque si y acepte si esta de acuerdo y desea continuar.

¿Requiere y autoriza la consulta y expedición del CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES con fines migratorios? Marque Sí cuando requiera presentar el Certificado de Antecedentes en el Exterior.

|    | De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4º del decreto 3738 de 2003, la Información sobre antecedentes penales es reservada; no obstante en<br>cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, se le remite la información sobre sus antecedentes penales por ser usted el titular de la misma y quien<br>dispondrá de ella. |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|
| 6. | Acepto *   |  |  |  |  |
|    | D Ingrese la fecha de expedición de la cédula de ciudadanía, esto permitirá comprobar su identidad para poder tramitar su solicitud de Apostilla o Legalización.   |  |  |  |  |
|    | Fecha expedición cédula *  |  |  |  |  |
|    | Regresar Continuar   |  |  |  |  |

Tras continuar, el sistema le mostrará sus nombres y apellidos completos, **verifique cuidadosamente** que están correctos, si es así, **marque si y continúe** 

7. Si el documento va a ser presentado en España, seleccionelo y continúe.

| País destino documen | to *      | (ì) | Trámite * |  |
|----------------------|-----------|-----|-----------|--|
| ESPAÑA               |           |     | APOSTILLA |  |
|                      |           |     |           |  |
|                      |           |     |           |  |
| Regresar             | Continuar |     |           |  |
|                      |           |     |           |  |

**8.** Seleccione el medio de pago entre las siguientes opciones

Pago en linea - Tarjeta debito/crédito de España o PSE:
Podrá pagar con tarjeta débito o crédito de España seleccionando la opción
EN LINEA - TARJETA DE CRÉDITO (aunque su tarjeta sea débito de España) o por la opción
EN LINEA - PSE si tiene una tarjeta colombiana habilitada para pagos electrónicos

2. Consignación en CaixaBank - Cuenta del Consulado General de Colombia
ES90 2100 0835 1002 0089 0083. El banco le dará un recibo que deberá presentar
en el Consulado o enviar al correo electrónico cbarcelona@cancilleria.gov.co solicitud que desea pagar.

#### 3. Pago en la sede del Consulado

Pague con tarjeta débito/crédito o Informe en Recepción que pagará en efectivo.

# Una vez realizado el pago, en el transcurso de 24 horas recibirá en su correo electrónico su apostilla, descarguela, imprimala y anexela al documento fuente original.

**9.** Si la apostilla no ha llegado a su correo electrónico, podrá consultarla, descargarla e imprimirla en el siguiente enlace https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/tramite.aspx